

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38865 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 41/2013 en el que figura como concursada Echebe Sociedad de Responsabilidad Limitada, CIF B-01004258, se ha dictado el 16/12/2015 auto que declara concluso el concurso y que acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 16 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150055598-1